Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **24 de Septiembre de 2021**

VISTO el expediente E- N° 58135 -2021 - MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa, del Sr. FACCHINI STROHMAYER, CUIT N° 23-31695189-9, para prestar servicios como idóneo en la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 18 obra Preventivo Definitivo N° 457/2021 y en orden 17 Nota de Pedido Nº 06/2021 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8097UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso K), N° 1333, N° 1340, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 01/21, Nº 1649/20, N° 417/20 - Anexo II, Resoluciones N° 202/20 y N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301 Artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536 /19, y N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa, del Sr. FACCHINI STROHMAYER, CUIT N° 23-31695189-9 para prestar servicios como idóneo en la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según Nota de Pedido Nº 06/2021.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. Nº 8097UG, U.G.C.UC8097, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SSP Nº 18 /2021.

OLMEDO Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2021.09.24 15:44:28 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO OLMEDO SUBSE.
PRODUCCION LiC. EMILIANO
VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego